

REPRESENTANTES DE LA UNNE PRESENTARON UN ANTEPROYECTO EN LA LEGISLATURA

# Corrientes avanza hacia una nueva ley sobre Derechos del Consumidor

Autoridades de la Facultad de Derecho entregaron el anteproyecto a los titulares de ambas cámaras. Con esta iniciativa, fruto de años de investigación académica, se busca modernizar el marco normativo provincial y garantizar soluciones eficientes para conflictos de la vida cotidiana de los ciudadanos.

**E**n un encuentro que marcó un hito en la articulación entre el conocimiento académico y la producción parlamentaria, en la Legislatura provincial se presentó un anteproyecto de ley de Código de Implementación de los Derechos del Consumidor. El evento, desarrollado este lunes en el histórico salón de Acuerdos, reunió a la cúpula del Poder Legislativo con las máximas autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (Unne), con el objetivo de dotar a la provincia de una herramienta jurídica moderna que regule de manera específica las relaciones de consumo.

La comitiva académica estuvo encabezada por el decano de la Facultad de Derecho, Mario Villegas, quien hizo entrega del documento a los presidentes de ambas cámaras: el vicegobernador y titular del Senado, Pedro Braillard Pocard y el presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Tassano. La reunión contó además con una nutrida presencia de legisladores de distintas extracciones partidarias.



**PONENCIA.** Los abogados expusieron ante legisladores de ambas cámaras.

## INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Al finalizar la presentación, el Decano de la Facultad de Derecho subrayó la profundidad técnica del trabajo entregado para la consideración de los parlamentarios. "Es una propuesta sobre el proyecto de Código de Implementación de los Derechos del Consumidor, para Corrientes. Esto surge de proyectos de investigación de nuestra Facultad, de diferentes estudios que vienen realizando nuestros docentes en torno a esta temática", explicó el académico. El texto se fundamenta en un análisis pormenorizado de la realidad local y las asimetrías existentes en el mercado actual.

Respecto de la finalidad del cuerpo normativo, Villegas precisó que la intención es avanzar hacia un sistema que no solo declare derechos, sino que garantice su aplicación efectiva en el territorio provincial. "La idea es poder trabajar en una posibilidad de regulación que permita establecer principios, establecer con claridad el funcionamiento y la vigencia de los derechos vinculados al consumo y a los usuarios y usuarias. Por el otro lado, también la posibilidad de implementación procesal, es decir, la manera en cómo vamos a ejecutar y llevar adelante esta puesta en práctica de estos derechos", remarcó.

La propuesta académica

pone especial énfasis en la simplificación de los procesos administrativos y judiciales, buscando que el ciudadano común encuentre respuestas rápidas ante situaciones de vulnerabilidad comercial. Al profundizar en los beneficios sociales de la normativa, el académico aseguró que la herramienta es estratégica para el desarrollo armónico de la comunidad. "Nos parece clave porque de esta manera podemos ayudar a prevenir, educar, prepararnos para resolver de manera más oportuna, eficiente y simple los conflictos que se dan en el ámbito del consumo y, por supuesto, la manera en cómo podemos mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía", concluyó.

## Compromiso político

Desde la óptica legislativa, la recepción del anteproyecto fue vista como una oportunidad para saldar una deuda pendiente en la agenda de modernización del Estado. El Presidente de la Cámara de Diputados fue el encargado de expresar el agradecimiento institucional al decano Villegas y al docente Gustavo Sánchez Mariño por el rigor científico del material aportado. Tassano no dudó en calificar la entrega como un hecho de suma importancia, tras señalar que la provincia padecía una carencia normativa que dejaba desprotegidos a diversos sectores de la sociedad en sus transacciones diarias.

Para el titular de la Cámara baja, la llegada de este documento al cuerpo legislativo permite iniciar un debate necesario sobre la autonomía jurídica de Corrientes en materia de consumo. "Si bien tenemos normativa nacional que data de la reforma constitucional del año 1994, está faltando este eslabón. Vamos a trabajar inmediatamente en ello, a través del trabajo de comisiones -ampliada a todos los legisladores- ya que la iniciativa incluye educación para los ciudadanos", afirmó.

Así, reconoció que el marco federal actual requiere de un complemento local que atienda las particularidades de la región. "Lo de hoy, es el camino de inicio que culminará, seguramente en ley", se esperanzó.

## MODERNIZACIÓN

La presencia conjunta de las autoridades de ambas cámaras fue leída como un gesto de madurez política y un indicio de que la norma podría transitar un camino fluido hacia su sanción. El legislador destacó la importancia de este consenso preventivo entre senadores y diputados, lo que permite augurar un tratamiento legislativo ágil y enriquecido por la mirada de todas las fuerzas políticas. "Es de lo que veníamos hablando sobre la modernización de normas importantes para la vida cotidiana de la sociedad", enfatizó Tassano.

## Pasos a seguir

El anteproyecto, que ahora inicia formalmente su recorrido en el sistema parlamentario, deberá ser ingresado como proyecto de ley para su análisis técnico en las comisiones pertinentes. Allí, los legisladores tendrán la tarea de desglosar el articulado propuesto por la Unne y realizar los aportes necesarios para su posterior tratamiento en el recinto. La expectativa es que el debate se dé con celeridad, dado que la base técnica proporcionada por la Facultad de Derecho acorta significativamente los tiempos de redacción y estudio preliminar.

## Participación institucional

El encuentro no solo tuvo una fuerte impronta de gestión, sino también un carácter representativo por la diversidad de legisladores que participaron de la mesa de trabajo. Entre los presentes en el salón de Acuerdos se encontraban los diputados Eduardo Hardoy, Ana Améndola, Hugo Calvano, José Vassel y Lorena Lazaroff, mientras que por la Cámara de Senadores asistieron Noel Breard, Enrique Vaz Torres y Sonia Quintana.

